

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	CÓDIGO 701.21.08-3 VERSIÓN 01 FECHA 15/12/2014 Página 1 de 4
	PROCESO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	
ELABORÓ ENLACE SIG GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	REVISÓ COORDINADOR GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	APROBO SECRETARIA GENERAL

1. OBJETIVO

Adelantar un procedimiento administrativo a fin de determinar si existen los presupuestos necesarios para iniciar una acción disciplinaria derivada del incumplimiento de una acción de tutela donde el accionado es la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

2. ALCANCE

Inicia con el conocimiento de la resolución judicial que ordena adelantar las respectivas acciones disciplinarias que hubieren podido tener lugar por el incumplimiento a una decisión emanada por un órgano judicial y/o administrativo y finaliza con un auto inhibitorio, un auto de remisión por competencia y/o un auto de apertura de indagación preliminar, o auto de apertura de investigación disciplinaria.

3. DEFINICIONES

Actuación Administrativa: Constituyen la etapa del procedimiento administrativo que antecede la emisión de un auto de aquellos que dan inicio a la acción disciplinaria.

Acción Disciplinaria: Es la expresión del Ejercicio o Facultad que ostenta el Estado en cabeza de Procuraduría General de la Nación y/o oficinas de control interno de cada entidad pública, a través de la imposición de la sanción disciplinaria correspondiente debido a la realización de una conducta prevista en el ordenamiento jurídico como falta disciplinaria, por parte de cualquiera de los destinatarios de la Ley 734 de 2002, sin estar amparado en alguna causal excluyente de responsabilidad en dicha materia.

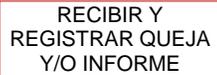
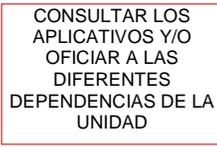
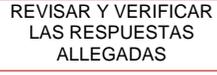
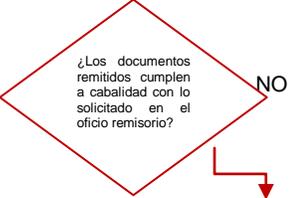
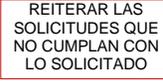
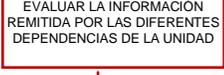
Indagación Preliminar: Etapa procesal que tiene lugar cuando existe duda acerca de la identificación o individualización del autor de una falta disciplinaria y cuyos fines son: (i) verificar la ocurrencia de la conducta, (ii) determinar si es constitutiva de falta disciplinaria o (iii) si se ha actuado al amparo de una causal de exclusión de la responsabilidad.

Investigación Disciplinaria: Etapa procesal que tiene lugar cuando con fundamento en la queja, en la información recibida o en la indagación preliminar, se identifique al posible autor o autores de la falta disciplinaria.

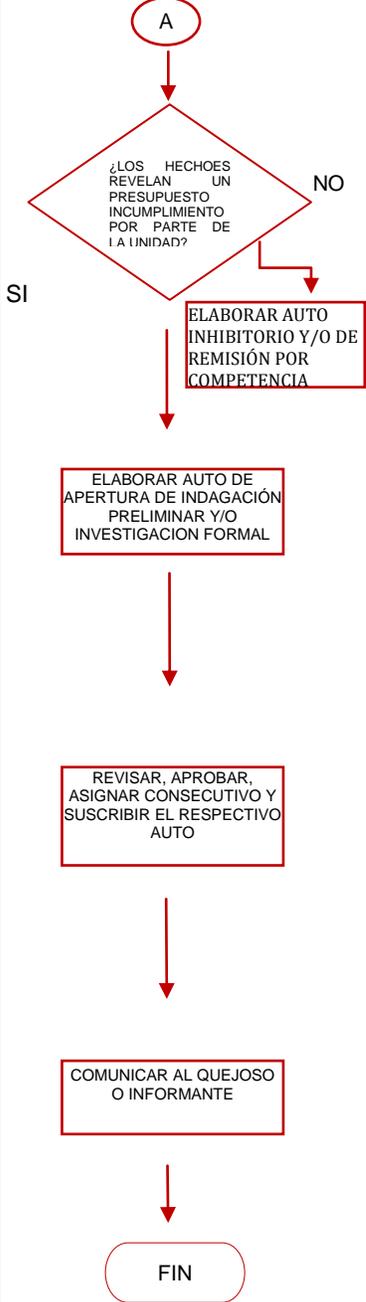
Decisión Judicial: Acto procesal proveniente de un Juez, mediante el cual este último adopta una decisión respecto a las peticiones de las partes o autoriza u ordena el cumplimiento de determinadas medidas.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	CÓDIGO 701.21.08-3 VERSIÓN 01 FECHA 15/12/2014 Página 2 de 4
	PROCESO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	
ELABORÓ ENLACE SIG GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	REVISÓ COORDINADOR GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	APROBO SECRETARIA GENERAL

4. ACTIVIDADES

N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1		Recibir y registrar la queja y/o informe.	Apoyo logístico	Registro de correspondencia en Orfeo
2	 	Asignar el caso a un profesional del Grupo de Control Interno Disciplinario – GCID -	Coordinador Grupo Control Interno Disciplinario	Acta de reparto
3		Consultar los aplicativos con que cuenta la Unidad y/o oficiar a las diferentes dependencias con el fin de recaudar la información necesaria para adelantar las Actuaciones administrativas disciplinarias.	Profesional del Grupo de Control Interno Disciplinario	Pantallazo de la consulta Oficio remitario
4	   	Revisar y verificar las respuestas allegadas de las diferentes dependencias de la Unidad ¿Los documentos remitidos cumplen a cabalidad con lo solicitado en el oficio remitario? Si: Pasa a la actividad 5 No: Reiterar las solicitudes que no cumplan con lo solicitado en oficio remitario	Profesional del Grupo de Control Interno Disciplinario	Oficio de reiteración
5		Evaluar la información remitida por las diferentes dependencias	Profesional del Grupo de Control Interno Disciplinario	Proyecto de auto inhibitorio y/o de apertura de

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	CÓDIGO 701.21.08-3 VERSIÓN 01 FECHA 15/12/2014 Página 3 de 4
	PROCESO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	
ELABORÓ ENLACE SIG GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	REVISÓ COORDINADOR GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	APROBO SECRETARIA GENERAL

		<p>de la Unidad</p> <p>De acuerdo a la información recaudada ¿Los hechos revelan un presunto incumplimiento por parte de la Unidad respecto de una decisión emanada por un órgano judicial y/o administrativo?</p> <p>Si: Elaborar auto de apertura de indagación preliminar y/o investigación formal.</p> <p>No: Elaborar auto inhibitorio y/o de remisión por competencia.</p> <p>(Fin del procedimiento actuación administrativa)</p>	<p>indagación preliminar y/o investigación disciplinaria y/o auto de remisión</p>
6 P.C	<div style="border: 1px solid red; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> REVISAR, APROBAR, ASIGNAR CONSECUTIVO Y SUSCRIBIR EL RESPECTIVO AUTO </div>	Revisar, aprobar, asignar consecutivo y suscribir auto inhibitorio y/o de remisión por competencia y/o auto de apertura de indagación preliminar o de investigación formal.	Auto inhibitorio y/o de remisión por competencia y/o de apertura de indagación preliminar y/o investigación disciplinaria y/o auto de remisión
7	<div style="border: 1px solid red; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> COMUNICAR AL QUEJOSO O INFORMANTE </div>	Comunicar al quejoso o informante (Fin del procedimiento actuación administrativa)	Apoyo logístico Oficio de comunicación al quejoso o informante

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley 734 de 2002
- Ley 1437 de 2011

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	CÓDIGO 701.21.08-3 VERSIÓN 01 FECHA 15/12/2014 Página 4 de 4
	PROCESO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	
ELABORÓ ENLACE SIG GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	REVISÓ COORDINADOR GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	APROBO SECRETARIA GENERAL

- Código de Ética
- Acta de reparto
- Auto inhibitorio
- Auto de remisión
- Auto de Apertura de Indagación Preliminar

ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio